



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



- **Unidad administrativa:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Baja California Sur.
 - **Identificación:** 03/LJ-0064/06/25 - Licencia de Caza Deportiva. [SEMARNAT-08-044]
 - **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales tales como: 1) Domicilio particular que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones. 2) Teléfono y correo electrónico de particulares.
 - **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 102 y 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
 - **Firma TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**
DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE

- 
- **Fecha y número del acta de sesión:** ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV en la sesión celebrada el 11 de julio del 2025.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Edificio "Ing. Victor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro,
C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur. Tel: 612) 12 3 93 00 <https://www.gob.mx/semarnat>



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

Bitácora: 03/LJ-0064/06/25

Oficio N° ORE.SEMARNAT-BCS.01153/25

Asunto: Licencia de Caza Deportiva Anual Folio 0008/25

La Paz, Baja California Sur, 27 de junio de 2025

**SANTIAGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ESPALADA ALMACÉN, BAHÍA TORTUGAS**

PRESENTE

Me refiero a su solicitud de expedición de Licencia de caza ingresada en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur, identificada con número de bitácora **03/LJ-0064/06/25**.

Al respecto y en virtud de haber cumplido con la normatividad vigente en la materia, de conformidad en lo dispuesto en los artículos, 42 fracción XXXV, inciso J del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 94, 95, 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur.

RESUELVE

PRIMERO. Se expide a su favor y hacer entrega en este acto la Licencia de Caza Deportiva con vigencia anual hasta el 23 de junio del 2026 con folio **0008/25**.

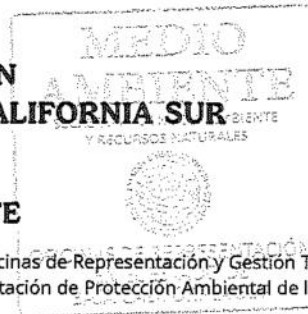
SEGUNDO. Así mismo, se hace de su conocimiento que la Licencia de Caza es **intransferible** y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestre, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

Notifíquese al C. Santiago Martínez Sánchez el presente escrito por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la ley federal de procedimientos administrativo, correo:

**A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- Ciudad de México.
Biol. Berenice Ramírez Ruiz.- Encargada de Despacho de la Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California Sur.- Ciudad
C.c.p. Expediente



CGRS/MAMV/PA/SH/MBJ



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Edificio "Ing. Víctor Alfredo Bermúdez Almada", Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro, C. P. 23000, La Paz, Baja California Sur

Tel: (612) 123 93 00

www.gob.mx/semarnat

Página 1 de 1

Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Baja California Sur



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

**SANTIAGO
MARTINEZ
SANCHEZ**

FIRMA DEL TITULAR

DOMICILIO

FOLIO
0008/25

VIGENCIA 23/06/2026

BITÁCORA
03/LJ-0064/06/25

R.F.C.
MASS710725

LUGAR DE EXPEDICIÓN
BAJA CALIFORNIA SI

FECHA DE EXPEDICIÓN
23/06/2025

Esta licencia de caza deportiva se emite
con fundamento en los artículos 96 de la
Ley General de Vida Silvestre y
117 del Reglamento de la referida Ley.
Es intransferible y queda sujeta al
cumplimiento de la Ley General de Vida
Silvestre, su Reglamento y demás
disposiciones aplicables en la materia.

DRA. CRISTINA GONZÁLEZ RUBIO SANVICENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2
fracción I, 26 fracción VIII, 37 Bis fracción I y 37 Bis
fracciones I, III, XXXIX y XLV de la Ley Orgánica de la
Administración Pública Federal; así como en los
artículos 3, letra A, fracción VIII, inciso a) y 42 fracción
XXXV, inciso j) del Reglamento Interior de la Secretaría
de Medio Ambiente y Recursos Naturales."

Gobierno de
México

